# TÉRMINOS Y CONDICIONES

Términos y Condiciones sobre el SERVICIO de Internet residencial ("SERVICIO INFINITUM") que Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. ("TELMEX") ofrece a los consumidores ("CONSUMIDOR(ES)") que cuenten o no con una línea TELMEX de uso residencial activa ("LÍNEA TELMEX").

"SERVICIO INFINITUM" es un servicio de Internet con velocidades que van desde 80 Mbps y hasta 750 Mbps de acuerdo a la modalidad contratada que aplica para Clientes Residenciales Telmex sujeto a que las condiciones técnicas de la tecnología utilizada y la distancia del domicilio del cliente al punto de acceso a la red de Telmex lo permitan

| Nombre del servicio | NI* | Precio sin Impuestos. | Precio con Impuestos incluidos IVA 16% | Velocidad de bajada |
|---|---|---|---|---|
| Infinitum 349 | 1592601 | $300.86 | $349.00 | 80 Mbps |
| Infinitum 399 | 1592718 | $343.97 | $399.00 | 100 Mbps |
| Infinitum 449 | 1592784 | $387.07 | $449.00 | 150 Mbps |
| Infinitum 499 | 1344038 | $430.17 | $499.00 | 250 Mbps |
| Infinitum 549 | 1592854 | $473.28 | $549.00 | 350 Mbps |
| Infinitum 649 | 1344039 | $559.48 | $649.00 | 500 Mbps |
| Infinitum 899 | 1280625 | $775.00 | $899.00 | 750 Mbps |

Infinitum 349 1592601 (Formato de Información Simplificada), Infinitum 399 1592718 (Formato de Información Simplificada), Infinitum 449 1592784 (Formato de Información Simplificada), Infinitum 499 1344038 (Formato de Información Simplificada) e Infinitum 549 1592854 (Formato de Información Simplificada) tienen velocidad simétrica

Infinitum 649 1344039 (Formato de Información Simplificada), es un servicio de Internet con velocidad de hasta 500 Megabits de bajada y 350 Mbps de subida que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telmex sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan

Infinitum 899 1280625 (Formato de Información Simplificada), es un servicio de Internet con velocidad de hasta 750 Mbps de bajada y 350 Mbps de subida que aplica únicamente para Clientes Residenciales Telmex sujeto a que las facilidades técnicas lo permitan.

La unidad Mbps (megabits por segundo) se utiliza para medir la velocidad de una conexión. La velocidad contratada estará comprendida entre el EQUIPO TERMINAL entregado a EL CONSUMIDOR y el primer punto de acceso a la red de TELMEX. Los Megabits por segundo (Mbps) corresponden a la velocidad máxima de transferencia de datos de bajada ofrecida y alcanzable, la cual podrá variar en función de las condiciones técnicas de equipo y distancia entre el domicilio del usuario y la central. Conforme a las velocidades registradas ante el IFT.

- El "CONSUMIDOR" reconoce y acepta que:
- Las modalidades del "SERVICIO INFINITUM" de 349, 399, 449, 499, 549, 649 y 899 Mbps se pueden comercializar bajo el concepto de Infinitum Puro, es decir, sin servicio de voz.
- El "SERVICIO INFINITUM" aplica para Kit Alámbrico y Kit Inalámbrico. El "SERVICIO INFINITUM" se proporciona con IP Dinámica.
- El "SERVICIO INFINITUM" se habilita para configurarlo en una sola computadora, en caso de requerirlo en una Red de Área Local, es responsabilidad del cliente distribuir el servicio.
- El Modem es propiedad de Telmex por lo que al momento de recibirlo el cliente deberá firmar el contrato correspondiente.
- En el supuesto de que al momento de cancelar o dar de baja el "SERVICIO INFINITUM", el cliente no devuelva el Módem, aplica un cargo de acuerdo a las tarifas vigentes
- Los cargos por concepto de Renta Mensual del "SERVICIO INFINITUM" son independientes de los cargos asociados de instalación de la línea telefónica, renta mensual de la línea telefónica, servicio medido, larga distancia y de cualquier otro servicio contratado por el cliente con Telmex.
- La facturación del "SERVICIO INFINITUM" inicia una vez que se encuentre habilitado el servicio y que el cliente haya recibido el Kit Infinitum.
- La velocidad simétrica corresponde a tasa de transmisión bidireccional y que se ofrece al cliente para que pueda recibir la misma velocidad de transmisión en la carga y descarga de información.
- La velocidad simétrica de Infinitum anunciada, aplica siempre y cuando las condiciones técnicas de equipamiento y podría variar en función de factores que incluyen limitaciones del dispositivo, de la red y otros.
- Adicionalmente, se podrían ofrecer accesos a beneficios tales como: servicios de valor agregado, contenidos en internet propios o de terceros, servicios OTT, servicios de almacenamiento en la nube, entre otros.
- Al utilizar los servicios de Telmex, el cliente acepta y está de acuerdo en cumplir los términos de las políticas de uso justo de internet y telefonía fijos, publicadas en el sitio de internet de Telmex.
- Para nuevas contrataciones aplican los cargos vigentes de gastos de instalación
- El cargo por concepto de gastos de instalación es de $1,600.00 impuestos incluidos. El cliente podrá realizar el pago, eligiendo alguno de los esquemas vigentes que Telmex tenga al momento de la contratación.
- La velocidad de transferencia de información hacia y desde el dispositivo utilizado para navegar puede variar durante el día dependiendo sus hábitos de consulta de información de la red de internet, las características de la tecnología utilizada en su red local, las condiciones de los servidores donde consulta información y la capacidad de transmisión de los mismos. La velocidad contratada por EL CONSUMIDOR puede ser mermada debido a que la información viaja por medios físicos expuestos a factores climáticos, humedad, temperatura, calidad de la instalación interior de EL CONSUMIDOR, la cual es responsabilidad del mismo, los equipos de EL CONSUMIDOR y la cantidad de equipos conectados a un mismo EQUIPO TERMINAL. TELMEX prestará EL SERVICIO con la mejor calidad posible (best effort) de acuerdo con los estándares internacionales de calidad o los parámetros que en su caso establezca

el IFT. EL CONSUMIDOR acepta que la velocidad puede ser afectada por la distancia del punto de acceso a la red de Telmex.

Para evitar el daño que se pueda causar a la red de TELMEX por el mal uso de la línea telefónica y en virtud de que este beneficio es para personas físicas que son clientes residenciales, los clientes no podrán realizar las siguientes actividades:"

a) La comercialización, venta o reventa de aplicaciones sobre el "SERVICIO INFINITUM".
b) Prestar servicios de telecomunicaciones o realizar actividades tales como transportar o re-originar tráfico público conmutado originado en otra cuidad o país, así como realizar actividades de regreso de llamadas (Call-Back) y puenteo de llamadas (By-Pass).
c) El "SERVICIO INFINITUM" no puede ser contratado para fines comerciales por personas morales o negocios incluidos aquellos con operaciones de tipo Call Centers, por instituciones de ningún tipo ni por Revendedores de Servicios (incluidos Operadores de Telefonía Pública y Ponga Su Línea a Trabajar).

A partir de su fecha de contratación el "PAQUETE" permanecerá vigente por tiempo indeterminado. En caso de que el "CONSUMIDOR" desee terminar anticipadamente el "PAQUETE" de que se trate deberá: (i) notificar a "TELMEX" la terminación anticipada del "PAQUETE" por escrito o en su caso, comunicándose al número 800 123 0000; (ii) cuando menos haber facturado una renta mensual de el "PAQUETE" y (iii) no contar con adeudos pendientes a la fecha efectiva de terminación.

"TELMEX", sin responsabilidad alguna, y sin necesidad de declaración judicial podrá rescindir el "Paquete" contratado, en caso de que el "Cliente" de que se trate incurra en cualquiera de los supuestos señalados a continuación:

- Por falta de pago oportuno de dos o más recibos.
- Por baja de la línea TELMEX.
- Por incumplimiento a cualquiera de las obligaciones estipuladas a su cargo en el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Hogar según corresponda.

La terminación, cancelación y/o rescisión del "Paquete" contratado independientemente de la causa que la hubiera originado, no libera al "Cliente" del pago de los adeudos que tenga con motivo del servicio previamente proporcionado. Una vez terminado, cancelado y/o rescindido el Paquete, las tarifas aplicables a los servicios se ajustarán conforme a aquellas tarifas que se encuentren vigentes respecto del plan base contratado originalmente por el "Cliente".

Para la interpretación y cumplimiento de estos Términos y Condiciones el "Cliente" se sujeta a la legislación y jurisdicción aplicable a los Tribunales Federales del lugar donde el "Cliente" haya suscrito el Contrato Marco de Prestación de Servicios y/o en las Condiciones del Servicio Infinitum Hogar, renunciando a cualquier otro fuero que por razón de sus domicilios presentes o futuros pudieran corresponderles.

EL CONSUMIDOR reconoce y acepta que los términos y condiciones establecidos en el Contrato Marco de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones ("CONTRATO") y/o en las Condiciones del Servicio correspondientes ("CONDICIONES DEL SERVICIO") rigen y le son aplicables al "PAQUETE" contratado por el CONSUMIDOR.

* Número de Inscripción, asignado por IFT en el Registro Público de Telecomunicaciones